PRESIDENCIA MUNICIPAL
Garza García, N. L.

Sesión del [illegible] de Mayo de [illegible].

Presidencia del C. Daniel Dávila.

En la Villa de Garza García, Estado de Nuevo León, á primero del mes de Mayo de mil novecientos diez y seis, reunidos los miembros que forman la Corporación Municipal, habiéndose declarado abierta la sesión, la Secretaría dió lectura al acta anterior la cual en seguida fué aprobada. A continuación el C. Presidente dió cuenta con una renuncia escrita presentada por el Señor Francisco Gyerviles, del cargo de regidor segundo que desempeña en esta Corporación y en vista de las razones expuestas por el renunciante, se dispuso que por conducto del mismo C. Presidente, fuera elevada al Superior Gobierno del Estado, para lo que tuviera á bien resolver. En seguida el expresado funcionario manifestó, que el empleado de policía Adalberto [illegible], deseaba separarse de su cargo el próximo día quince, según se le había anticipado, disponiéndose en vista de lo anterior que el C. Regidor primero, se encargue de contratar un nuevo empleado para el cargo referido, dando cuenta de su resultado en la sesión próxima. A continuación el C. Comisionado de Instrucción, dió cuenta de haber contratado á las Señoritas Trinidad Dávila y Josefa Arizpe, para el cargo de ayudantes que desempeñarán en la Escuela Oficial de Niños, con un sueldo mensual de veinte pesos, cada una de ellas, cuya gestión fué aprobada desde luego por la Corporación. En seguida el C. Presidente, dió cuenta con una petición escrita del C. Director de la Escuela de Niños, solicitando un aumento de veinte pesos mensuales en un sueldo que disfruta, lo cual una vez discutido y atendiendo las razones expuestas por el interesado, quedó aprobado el aumento de sueldo en cuestión, á contar del presente mes en adelante. Se habiendo otro asunto de que tratar, se levantó la sesión firmando la presente para constancia ante mí el Secretario: Doy fe.

Daniel Dávila

[illegible]